

RADICADO: 13-836-40-89-001-2020-00108-00

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ.

DEMANDADO: SONIA ESTELA ECHEVERRIA DE CORTEZ Y PERSONAS

INDETERMINADAS

Señora Juez: doy cuenta a usted de la sustitución de poder presentada por el Dr. JOSE CARLOS MORA BELEÑO quien funge como apoderado de la parte demandante JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ, al doctor NAYIB ELIAS PAJARO QUINTANA Sírvasse proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe de secretaría, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Reconózcase al doctor NAYIB ELIAS PAJARO QUINTANA con T.P. No. 77983 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto del Dr. JOSE CARLOS MORA BELEÑO, en los términos y fines del poder conferido. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 43 de fecha 12 de octubre de 2021.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.